

Este Periódico sale dos veces á la semana, y á mas los suplementos.

MARTES 25 DE ABRIL 1820.

N.º 7.º

Se suscribe en Valencia en la librería de Cabrerizo, á 20 reales vellón por trimestre.

Los números sueltos á 6 cuartos.

LA ABEJA DEL TÚRIA.



LOS EDITORES. Consecuente á lo que ofrecimos en nuestro prospecto publicamos hoy el número 3.º de los atrasados. El viernes inmediato publicaremos el 1.º y el 8.º, y queda ya completo el número que corresponde al mes de Abril. En los dos meses venideros daremos *gratis* algunos números á los señores subscriptores.

Se nos ha presentado tan interesante el siguiente artículo en uno de los periódicos que hemos recibido últimamente de Francia, que lo insertamos traducido casi literalmente, creyendo que excitará en nuestros conciudadanos las mismas ideas y sentimientos un language, que tan lejos estaban de usar nuestros vecinos pocos dias hace, y menos con la admiracion y envidia que su actual situacion debe inspirarles comparada con la nuestra.

LAS CORTES.

Los sucesos de España ofrecen un grande espectáculo al mundo y una leccion sublime á los que encargó el cielo el gobierno de los imperios. Sin duda los amigos sinceros de la libertad se lamentarán continuamente de las circunstancias que pueden contribuir á turbar la tranquilidad de un estado y sublevar al súbito contra su soberano. Pero ¿á quien de entre ellos ó sus adversarios se atribuirán las agitaciones pasajeras de la península? El poder existia sin límites, la verdad muda, la libertad indefensa: los partidarios de los *medios extremados* triunfaban; creian haber hallado la fuerza en la arbitrariedad; llamaban justicia al rigor; temor á la sumision; y sacrificando víctimas pensaban haber formado esclavos. Sin embargo aquellos hombres delatados á la inquisicion, despojados por los cortesanos, encarcelados por los ministros, conservaban la esperanza en el interior de su corazon, y dirigian incesantemente sus pensamientos y sus deseos hácia una Constitucion que pudiera proteger su libertad, sus bienes y personas. Los españoles no necesitaban del ejemplo de pueblo alguno, bastábales el suyo: para desear ser libres solo han debido pensar quienes fueron sus antecesores; y para tener instituciones vigorosas y nacionales, solo recordar las que gozaba en otro tiempo su pais.

Las Dietas en los paises del norte, los
PRIMER TRIMESTRE.

Estados generales en Francia y los Parlamientos en Inglaterra, solo gozaban limitadas prerogativas en una época en que ya las Cortes en España oponian los mas fuertes diques al abuso del poder. Los reyes egercian en Castilla el poder egecutivo; pero la autoridad legislativa residia en las Cortes, cuyo origen se confundia con los primeros tiempos de la monarquía. El derecho de imponer contribuciones, crear leyes y reformar los abusos, pertenecia á estas Juntas; y á fin de consolidarlo con el consentimiento real, para dar fuerza de ley á los estatutos y reglamentos útiles para el reino, las Cortes acostumbraban no deliberar sobre los subsidios pedidos por el Rey, hasta haber terminado todos los negocios que interesaban al bien público.

En Aragon las Cortes habian ampliado mucho mas sus prerogativas, y los artículos mas liberales de la Constitucion existian siglos ha en las antiguas instituciones del reino. Esto fingen en vano ignorar los que imputan al nuevo pacto haber dado demasiada extension á los derechos de la nacion española. En el siglo quince esta nacion comerciante, guerrera, navegante y conquistadora; esta nacion, que entonces se elevaba al mas alto grado de poder y gloria, no conocia otras instituciones. Ninguna ley podia acordarse en la asamblea de las Cortes sin el consentimiento de cada uno de los miembros que tenia derecho de votar. Abiertas las sesiones, el Rey no tenia ya facultad de prorogarlas ó disolverlas; no se podia sin permiso de los estamentos imponer contribuciones, declarar la guerra, determinar la paz, acuñar moneda nueva, ni variar en nada la corriente. En fin el derecho de peticion se practicaba sin restriccion alguna. » El que se creia oprimido, dice un historiador célebre, se dirigia á los estamentos » para pedir justicia; mas no con tono suplicante, si bien reclamando el derecho na-

„tural de un hombre libre, y solicitando de los depositarios de la libertad pública la decisión de sus demandas.”

En estos congresos es donde se prestaba, en la exaltación al trono de cada príncipe, aquel famoso juramento que parecía dictado por el genio de Roma y la arrogancia española. „En virtud de él, dice Robertson, los nobles, notad esta voz, los nobles establecieron como un principio de Constitución, que siempre que el Rey violase sus derechos y privilegios, quedaban libres de sus juramentos para con él.” Los aragoneses manifestaron una adhesión decidida á esta forma de gobierno. „Tal es, decían en la introducción de una de sus leyes, la esterilidad del suelo y la pobreza de sus habitantes, que sin los derechos de que el pueblo goza y la libertad que lo compensa, iría en busca de regiones mas felices y fértiles.” ¡Después de largo tiempo, bajo el dominio de sus últimos reyes, habían perdido sus leyes, sin poder variar de clima!

Cuando Carlos V, con toda la presunción de la juventud y en el lleno del poder, rodeado de cortesanos que se repartían los despojos de España, pareció querer hollar los derechos de un pueblo libre, cometió una de aquellas faltas cuyas consecuencias han hecho vacilar mas de un trono. Castilla entera corrió á las armas; D. Juan de Padilla, joven dotado de una alma grande y un valor invencible, se puso al frente de aquella reunión de las Comunidades, la cual tomó el nombre de la *Santa Liga*, y sus miembros publicaron una larga representación que contenía la narración de sus agravios. (*Se concluirá.*)

Madrid 18 de Abril.

Presentamos á nuestros lectores un bosquejo del general entusiasmo con que el pueblo madrileño recibió al inmortal Arco Agüero, sin embargo de que hay ciertos rasgos de sensibilidad que no pueden pintarse por las plumas mas ejercitadas.

Los héroes romanos pudieron después de sus conquistas y brillantes sucesos ser recibidos por sus conciudadanos con magníficos aparatos, con ostentosas señales, que la soberbia capital del mundo desplegaba para dar muestras de su gratitud á los vencedores, pero nunca la satisfacción de estos pudo ser tan grande como la de nuestro distinguido guerrero. Aquellos llevaban esclavos al pueblo romano: y Arco Agüero, rompiendo las cadenas del pueblo español, le ha colocado en la cumbre de la felicidad y de la gloria.

Sin preceder noticia de su llegada á aquella Corte, se verificó por sorpresa en el día 17. Propagóse con la rapidez del rayo. Un papel puesto en el café Constitucional de Lorenzini fue el anuncio, la señal y el chispazo eléctrico que á un tiempo mismo avisó á todos los habitantes de la Capital que el héroe de la Isla se hallaba dentro de su recinto. Todos corren apresurados, todos preguntan, todos quieren verlo, todos quieren saber dónde se encuentra este dichoso ser, honor de la nación, tutor de la humanidad. Se disponen diferentes individuos de la sociedad patriótica de Lorenzini para ir á cumplimentarle y manifestarle el reconocimiento del pueblo español libre (por sus generosos esfuerzos) del yugo pesado que le oprimía. A las 4 de la tarde se dirigen con objeto de desempeñar esta misión honorífica é interesante á la fonda de la Cruz de Malta, donde tenía su posada. Marchan seguidos de la música del regimiento de Fernando VII, y de un concurso inmenso. Hallaronle en la calle de S. Miguel, y á su vista quedan todos en un dulce transporte. Arengáronle los individuos de la sociedad en los términos mas enérgicos y satisfactorios, con aquel lenguaje que producen las grandes emociones del alma. Dijéronle, entre otras cosas, que se había hecho superior á los conquistadores romanos, porque si estos vencieron enemigos exteriores, Arco Agüero había logrado exterminar los interiores de España, tanto mas formidables cuanto mas diestros en el arte de las asechanzas. El pueblo prorumpió en vivas y aclamaciones, bendiciendo mil y mil veces la bienhechora mano que nos ha preservado de la funesta suerte. Todos á porfía se agolpaban para disfrutar la dicha de ver al héroe de cerca. Unos le abrazaban, otros luchaban en vano para poder aproximársele. Ya por fin le levantan como en señal de triunfo, le colocan en una carretela, y seguido de todo el concurso y de la música, á pesar de una copiosa lluvia, marcha por la calle de Carretas, Puerta del Sol, Carrera de S. Gerónimo, calle del Príncipe, la de las Huertas, plazuela del Angel, calle de Atocha, Puerta del Sol, calle de la Montera, terminando este paseo triunfal en la fonda de Malta. Por el tránsito se desprendían de todos los balcones las palmas con que estaban adornados, arrojándolas á los pies de este hijo querido de la Patria en demostración del mas exaltado júbilo. La primera vez que pasó por la calle de la Montera, una corona de laurel se vió arrojada de un balcon como emblema del merecimiento del sugeto á quien se dedicaba

aquel tributo de gratitud. Al pasar por el café de S. Sebastián se le presentaron exquisitos licores para que bebiese y brindase. Por todas partes los vivas y las aclamaciones mas patéticas resonaban en ecos incesantes. Los repiques de campanas daban á esta funcion cívica un aire grandioso de solemnidad, y el bullicioso concurso que se apresuraba á correr por todas partes, presentaba el cuadro mas pintoresco, en que se delineaba con los colores mas expresivos la sensibilidad del Pueblo que ha recordado su independencia.

Idem igual fecha.

El corazon es mas elocuente que la boca. Prueba bien calificativa de esta verdad es ese manifiesto del Rey á los habitantes de Ultramar; ese manifiesto que va á resonar con dulces ecos en toda la extension de las Américas, y que va á ser el asombro de las naciones europeas; ese manifiesto que va á ocupar en los fastos de nuestra historia el lugar que le prepara la inmortalidad. En él quedan archivadas todas las memorias que han de servir á nuestros historiadores para formar el cuadro del reinado de Fernando VII: cuadro al que las sombras tienen que dar un prodigioso realce, y que será admirado de la mas remota posteridad como un monumento auténtico, donde se consignan la franqueza, el candor, la sinceridad, los nobles sentimientos, la des preocupacion y la grandeza del alma de un Rey, que nos complacemos en llamar *El conquistador de los corazones españoles*.

Noticias extranjeras.

En España son ahora muy bien acogidos los extranjeros; se viaja libremente, y no hallan estorbos los negocios particulares. Sin embargo, rige una vigilancia muy activa sin ser molesta: y una desconfianza provechosa vela en mantener la independencia y las instituciones constitucionales; esta tiene por objeto desviar todos los obstáculos, y precaver todas las intrigas que pudieran interrumpir la marcha de la libertad naciente.

El gobierno dinamarques ha sometido á la formalidad de la autorizacion real la publicacion de los periódicos; no podrán tratar de asuntos políticos, ni dar noticias sin su permiso especial. En la Bélgica, muchos redactores de gacetas, y en particular los del *Observador de Lovaina*, han sido presos: parece que desde el Báltico á los Pirineos, haya una *santa liga* contra los diaristas, y que los gobiernos se apoderen de la herencia de las doc-

trinas que acaba España de abandonar.

Se ha publicado una segunda edicion de la *historia de la revolucion de la América española*. Esta obra da á conocer las causas increíbles que han incitado á la independencia, á un pueblo que solo se habia armado desde luego para defender la causa del Rey. Si fueran menester nuevas pruebas para convencerse de la ceguedad de los consejeros del despotismo, y de la debilidad del poder absoluto cuando ha llegado á entrar en lucha con los deseos de toda una nacion, se hallarian en esta obra instructiva y precisa para los que se interesan en los asuntos de la América meridional; interes que no puede sino acrecer con las circunstancias que han renovado el aspecto de España.

Cádiz 10 de Abril.

Hoy se han celebrado en la santa iglesia Catedral unas solemnes honras por las desgraciadas víctimas del 10 de Marzo. Estaba la iglesia enlutada, y delante del presbiterio habia un aparato fúnebre bastante decente. Asistieron todas las autoridades, curas párrocos, prelados de las comunidades &c. &c.

El corto tiempo que medió entre el acuerdo del Ayuntamiento con el Cabildo eclesiástico la celebracion de las honras, no habia dado lugar á que se dispusiese un correspondiente catafalco, ni se encargase la oracion fúnebre con la anticipacion debida. Sin embargo, el Sr. Cura Romero improvisó un discurso en que sin los adornos de una materia preparada pintó los desastres padecidos en el aciago dia. Las lágrimas, la palidez de los rostros y la angustia de los corazones denotaban por todas partes la pena pública, y el fervor de los comunes votos. Y ¿quien podia no recordar la negra perfidia con que fueron inmoladas estas víctimas en unas horas destinadas á solemnizar la restauracion de la libertad de la patria? ¿Quien no enjugar las lágrimas y sofocar las congojas al recuerdo pesaroso de los últimos ayes que pronunciaban el padre y el hermano, la esposa y el amigo, en cuyos cadáveres se cebaba despues la avaricia de los asesinos? Sí, viles soldados de Guias, de la Lealtad y de Bujalance, sí causantes de tamaños desórdenes, cualesquiera que seais, vuestros nombres execrados irán á la posteridad, la cual en las desgracias de Cádiz encontrará nuevos blasones para publicar las glorias y sacrificios de sus moradores.

Barcelona 12 de Abril.

Queda instalada ya la Junta Provisional

de esta Provincia, compuesta de los comisionados que los corregimientos han enviado para formarla, al efecto de poner en marcha el sistema constitucional. La grandeza de este objeto, de cuya exacta plantificación han de resultar necesariamente muy saludables efectos para los buenos españoles, comparada con los escasos recursos de los individuos de la Junta, presentaría razones sobradamente poderosas para hacerlos desconfiar de sus propias fuerzas en una empresa tan extendida como importante, y en que el acierto es tan esencial, si de una parte la dignísima Comisión gubernativa Provisional, que tanto ha llenado las esperanzas de este patriótico pueblo y de la Provincia toda, no hubiese abierto y trillado ya la carrera difícil que la Junta ha de seguir; y de otra si nuestro amado Rey, lleno del mas puro interes para con esta nacion generosa, que por dos veces le ha roto las cadenas y arrancádole de su opresion, no hubiese obrado consecuente á la manifestacion magnánima de abrazar y jurar nuestra Constitucion politica, como único medio capaz de salvar la nave carcomida y fluctuante del estado, y de hacerla arribar á puerto seguro para repararse de las averías y hendeduras que pilotos degradados é ignorantes le ocasionaron. Pero ya que la Comisión cesante nos ha enseñado sabiamente por dónde debemos caminar, y que el Rey constitucional muestra serlo con toda sinceridad en cuantas providencias han emanado de la Corte desde el dia plausible y venturoso en que el sagrado código fue proclamado en aquella capital, quedan superadas las dificultades mayores en que hubiera indefectiblemente tropezado la Junta entrando sin tales auxilios en la direccion de unos negocios tan espinosos como interesantes, cuyo desempeño requiere á la par de gran zelo y patriotismo, luces y conocimientos prácticos, superiores á los que reúnen los representantes de los corregimientos.

Sin embargo, quedan todavía graves obstáculos que allanar; pero los ardientes deseos de cooperar al restablecimiento de la patria; el ansia de desempeñar tan dulce como grande obligacion; el anhelo de corresponder á los santos votos y confianza de nuestros comitentes; y por fin la voz de la gratitud que tanto influjo tiene en los corazones sensibles

todos estos sentimientos, unidos á las luces de los sabios y de los hombres de todas clases y estados á quienes invitamos muy especialmente al efecto de que ilustren á esta Junta en todos los ramos de su competencia para la mejor determinacion, le darán vigor y firmeza para no excusar sacrificio ni fatiga, á fin de que cuantos puntos se presentaren á su discusion y arreglo, queden resueltos por principios constitucionales, ó por los mas análogos de justicia, equidad y beneficencia que la Constitucion sabia inspira, sin perder nunca de vista que la Junta ha sido llamada para el alto cuanto honorífico encargo de concurrir al establecimiento del sistema constitucional en esta benemérita Provincia, madre fecunda de héroes y sabios que se han desvivido en todos tiempos para sostener los derechos imprescriptibles de una santa libertad. Barcelona 7 de Abril de 1820. = José de Castellar, Presidente. = José Espiga, Vice-Presidente. = Francisco Calvet y Rubalcaba. = José Claret. = Felix Janer. = José Antonio Jordan y de Ollér. = Francisco de Miguel Capdét. = José Porret. = Valentin Segura. = Salvador Vifials. = Ginés Quintana, secretario.

ANUNCIOS LITERARIOS.

Lecciones políticas, arregladas á la Constitucion de la Monarquía Española para el uso de la juventud, por el Dr. D. Manuel Lopez Cepero. Un tomo 8.º á 4. rs. vn. en rist. Anunciamos con tanto mayor gusto esta obra, cuanto creemos que será recibida con el ansia que la tierra sedienta recibe la fecundante lluvia en los calurosos dias del estio. Bástenos decir en su recomendacion que su zeloso autor analiza al alcance de todos nuestra Constitucion por medio de un diálogo entre padre é hijo, sostenido con toda propiedad y estilo fácil y correcto; por cuyas cualidades debe prontamente correr en manos de todos como los elementos de los sagrados derechos y deberes del ciudadano Español.

Código criminal, y testamento de la Señora de la *Vela Verde*: un folleto impreso en Madrid, por el mismo ciudadano que pronunció su oracion fúnebre. A 9 cuartos.

Voz del Pueblo: num. 1.º, discurso leído en la tribuna de la sociedad de ciudadanos del café patriótico. A 10 cuartos.

Reflexiones imparciales sobre la Inquisicion. A rea de vellon.

Se hallarán de venta estas obras en el despacho de la imprenta de este periódico, y en la librería de Cabrerizo.

VALENCIA:

En la Imprenta de Estévan, frente el horno de Salicofres.